



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref.: 006581/2016

**VISTO:**

Que en las presentes actuaciones se da trámite al llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura “**Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal)**” – **Cátedra B-** de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y se han dictado la Res. HCC FCS N.º 07/2018 aprobada por Res. D.N. N.º 46/2018.

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. HCC FCS N.º 07/2018 fue aprobada por Res. D.N. N.º 46/2018 artículo 1º y en su artículo 2º se designa por concurso a la Lic. Alejandra Norma Domínguez (D.N.I. 17.733.840).

Que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N.º 8/86 y concordantes.

Que la primera en el orden de mérito propuesto por el Tribunal Evaluador a fs. 213 presenta renuncia a su designación como Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva supeditada a su designación por concurso como Profesora Titular dedicación semiexclusiva en la misma asignatura y cátedra, en virtud de obtenido el primer lugar en el orden de mérito en dicho concurso público de antecedentes, título y oposición.

Que la Lic. Claudia Lourdes BILAVCIK (DNI 16.508.144) ha sido designada Profesora Titular dedicación semiexclusiva por Res. HCS N.º 894/2018.

Que ha quedado sin vigencia la Res. HCS N.º 725/2016 en virtud de haber finalizado el proceso de normalización de esta Facultad, corresponde a este cuerpo convalidar la Res. D.N. N.º 46/2018 designando a la Profesora Alejandra Norma DOMINGUEZ (D.N.I. 17.733.840 – Legajo 32.238) en un cargo de Profesora Adjunta por concurso con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) – cátedra B – de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

Lo dispuesto en el artículo 23 segundo párrafo de la Ordenanza HCS N.º 8/86 y concordantes, el artículo 63 y 64 último párrafo del Estatuto de de esta Universidad.

El tratamiento dado sobre tablas a la presentes actuaciones en el día de la fecha y en virtud del debate producido en el seno de este cuerpo de acuerdo a las normas estatutarias.

**POR ELLO;**

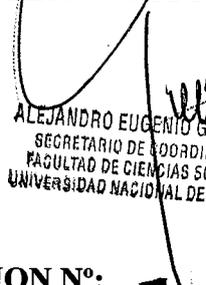
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

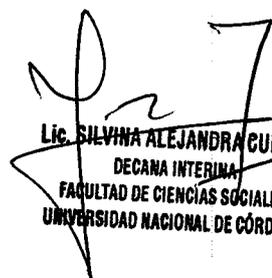
**ARTÍCULO 1º: Convalidar** en todos sus términos la Resolución D.N. N° 46/2016, que en copia forma parte integrante de la presente, y en su consecuencia, **designar** por concurso a la **Lic. Alejandra Norma DOMINGUEZ (D.N.I. 17.733.840 – Legajo 32.238)** en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, con excepción al requisito del título máximo por reunir la calidad y trayectoria suficiente para el cargo en los términos del artículo 63º del Estatuto Universitario, en la asignatura **“Teoría, espacio y estrategias de intervención I (Grupal) – cátedra B-”** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de cinco (5) años.

**ARTÍCULO 2º:** La Lic. DOMINGUEZ deberá en el plazo de diez (10) días de notificada la presente, concurrir con copia de la misma a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal de la Universidad.

**ARTÍCULO 3º: Protocolizar.** Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  


  
Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA INTERINA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°:**

**144**